

LOS ULTRACONSERVADORES AMERICANOS EN LAS CORTES DE CADIZ (1810-1814)

POR

MARIA TERESA BERRUEZO LEON

Universidad Complutense. Madrid

En el presente estudio centraremos nuestra atención en el grupo ideológico compuesto por el sector ultraconservador de los americanos, es decir, aquellos que optaron por perpetuar el absolutismo metropolitano en toda Hispanoamérica. En general son más conocidos los nombres de los representantes americanos que destacaron por su apasionado liberalismo, luchando desde la tribuna parlamentaria por hacer cambiar la política española. Tenemos personalidades de la talla de un Mejía Lequerica, Ramos Arizpe, Guridi Alcocer, Goroda, o de Larrazábal, sólo por citar a algunos de los más conocidos. Sin embargo, parece que el historiador ha pasado por alto el reverso de la moneda. Al mismo tiempo que unos se esforzaron por conseguir nuevas reformas, otros se empeñaban en lo contrario, mantener el *status quo*.

Los diputados americanos que desfilaron por las Cortes de Cádiz y llegaron a Madrid en 1814 fueron, en el período que nos ocupa, un total de 63. Ideológicamente se adhirieron en su mayoría al liberalismo, bien en su forma más moderada, o progresista. El sector ultraconservador fue una minoría compuesta por ocho diputados que en general, no se inclinaron por las corrientes liberales. Sus compañeros les miraron con desdén y desconfianza. Quizás por su poco entusiasmo a intervenir en los debates, escasean sus noticias biográficas, mientras sus personalidades individuales no han despertado el interés de la posteridad. Muchos de ellos pasaron por el Congreso gaditano con más pena que gloria, pero esto debería haber incentivado la curiosidad del investigador, tratando de responder a algunas preguntas. Por ejemplo, quiénes fueron aquellos hombres

que con su acendrado ultraconservadurismo compitieron con el de los peninsulares más serviles. Cuál fue su actuación en unas Cortes en las que predominaba una actitud liberal, por parte de sus compatriotas. Por lógica se desprende que dadas sus convicciones, aquel Congreso no encajaba con sus miras políticas, pero a pesar de ello, ¿se integraron en sus comisiones de trabajo?, ¿intervinieron en algún tema que especialmente los inquietase? Son estas algunas de las preguntas a las que se trata de dar una respuesta a continuación.

Es igualmente importante distinguir entre la postura ultraconservadora y la conservadora, que no son iguales y tienen sus diferencias. Diputados de la primera formaron un sector apegado al grupo servil o reaccionario peninsular. Defendieron a ultranza la religión, la corona y el origen divino de la monarquía. Desde su punto de vista, los poderes del rey sólo podían estar limitados por las leyes fundamentales del Reino. Concibieron una reforma política que prestara el mayor respeto a la tradición y por ello defendían a la Inquisición, los mayorazgos, el voto de Santiago y la descentralización administrativa, pero dando gran importancia y competencias al poder central (1).

En un segundo grupo, el conservador, figuraron aquellos que mantuvieron una postura oscilante entre los liberales y los serviles. Para este componente, la Monarquía aparecía limitada por una clase intermedia entre el pueblo y el rey. Propiciaban un mayor número de reformas que diesen a las provincias más participación para realizar su propio desarrollo a nivel político, económico y cultural. En este sentido, coincidieron a veces, con los presupuestos de los liberales más moderados. Nosotros vamos a intentar adentrarnos en el sector más intransigente, el de aquellos que no vieron nada mejor que la Monarquía española y que hasta entonces habían vivido felices bajo aquel régimen.

(1) A. CASES CASAN en *La cuestión religiosa en las Cortes de Cádiz* (Madrid, 1913) explica en qué consistía el voto de Santiago y el interés de suprimirlo. Fundándose en que el apóstol Santiago combatió personalmente en favor de los castellanos y en contra de los moros, en la famosa batalla de Clavijo, el cabildo interesado, cobraba del pueblo y como derecho establecido 16 millones de reales, presentando como prueba un diploma que acreditaba este derecho, siendo falso. Al cabildo le suponía un elevado ingreso, mantenido durante largo tiempo gracias al fanatismo religioso popular. Los liberales se oponían a aquel pago injusto consiguiendo que las Cortes aprobaran su desaparición.

1. *Calificación de los ultraconservadores*

Presentaremos a los protagonistas indicando su procedencia geográfica y socio-profesional (2), así como si fueron diputados suplentes o propietarios (3).

- Por el virreinato de Nueva España.
Diputados suplentes: Salvador Sanmartín Cuevas (presbítero prebendado), representante por Guadalajara.
Diputados propietarios: José Cayetano Foncerrada y Ulibarry (canónigo), representantes por Valladolid, y Antonio Joaquín Pérez y Martínez (canónigo), representante por Puebla.
- Por el Virreinato del Perú.
Diputados suplentes: Blas Ostolaza (capellán), representante por el Virreinato.
Diputados propietarios: Pedro García Coronel (presbítero), representante de Trujillo; Mariano Rodríguez de Olmedo (prebendado), representante de Charcas, y Tadeo Joaquín de Gárate (abogado), representante de Puno.
- Por el Virreinato del Río de la Plata, el diputado propietario Rafael de Zufriátegui (presbítero y capellán), representante de Montevideo.

De entre todos ellos, sólo dos han recibido una atención algo especial por parte de los historiadores y que, a mi modo de ver, no se ha debido exclusivamente a sus intervenciones en las Cortes. En el caso del canónigo mexicano Antonio Joaquín Pérez, su figura nos es más conocida al haberse visto mezclado su nombre en una polémica con el del prestigioso escritor Blanco White, que por entonces vivía en Londres. Además, su habilidad para adaptarse beneficiosamente a cuantas situaciones políticas vivió le convirtie-

(2) La clasificación socio-profesional se divide en cuatro, dependiendo de la actividad desempeñada por el representante y son: eclesiásticos, funcionarios, militares y comerciantes.

(3) Las elecciones de los diputados americanos se presentaron complejas. Las Cortes abrieron sus puertas el 24 de septiembre de 1810 y no hubo tiempo material para realizar estas elecciones en América y esperar la llegada de los representantes, antes de la apertura de la Asamblea. Con el fin de asegurar la presencia americana en el Congreso, mientras aguardaban la venida de los diputados de Ultramar, se accedió a la representación supletoria. Es decir, se llevaron a cabo las elecciones entre los naturales americanos que en esos momentos se hallaban en España, en tanto se esperaba la llegada de los diputados propietarios elegidos en América.

ron en un personaje de atractivo interés. Desde luego, no debemos menospreciar su destreza y sabiduría. Por otro lado, el eclesiástico peruano Blas Ostolaza ha llamado la atención del historiador Vargas Ugarte. Ostolaza reúne la nota curiosa de haber sido capellán de Fernando VII y ayo del Infante D. Carlos, posiciones nada comunes a un natural americano que se encontrase en la Corte. Incluso acompañó a Fernando VII en su destierro de Valencay y gozó posteriormente del favor del rey.

Tres son los lugares de origen de los integrantes de este grupo: Nueva España, Perú y Banda Oriental del Río de la Plata. En mi opinión, existe una relación directa entre la geografía y su ideología. Geográficamente proceden de aquellas áreas que se mostraron más apegadas a la Monarquía, y que se convertirán en verdaderos bastiones realistas. El caso del Perú es el más claro, pues fue la última gran región americana que perdieron los españoles y el corazón de la resistencia popular y de la fidelidad americana. En el caso de Nueva España, sus representantes procedían del interior del virreinato: Guadalajara, Valladolid, hoy llamada Morelia, y Puebla de los Angeles. Estos centros alejados de la costa se mantuvieron más cerrados a la penetración de las corrientes liberales y se aferraban a la tradición. Las oligarquías terratenientes controlaban aquellas tierras, creando un ambiente poco propicio para la entrada de nuevas ideas. Esto se confirma con lo que dice algún estudioso sobre la historia de Puebla, «La Guerra de la Independencia no tuvo grandes acontecimientos allí... En cambio, los movimientos de tendencias conservadoras, especialmente, encontraron eco en esta entidad» (4). Por último, Zufriátegui procede de Montevideo, la llamada Banda Oriental, dominada por el ejército peninsular. Estos diputados, venidos de medios tan hostilmente opuestos a teorías progresistas, fueron educados, como consecuencia, en un ambiente e ideologías tradicionales, profundamente apegados al sentimiento de unión con la metrópoli y a la política desarrollada por ella.

Al comparar el grupo ultraconservador con el resto de las posiciones ideológicas de la representación americana, dividida socio-profesionalmente, aparecen los siguientes resultados. De un total de veintitrés eclesiásticos, siete optaron por el ultraconservadurismo, tres por la postura conservadora y trece por la liberal más o menos moderada. De los veinte funcionarios que concurrieron, uno fue ultraconservador, seis conservadores y trece liberales. De los

(4) *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, II, p. 1685, México, 1976.

doce militares, ninguno perteneció al grupo servil más radical. Sólo uno se inclinó por el sector conservador y once lo hicieron por el liberal (5). En cuanto a los comerciantes que unían esta actividad a su profesión de militares en América, uno fue conservador moderado y el otro francamente liberal (6). En el caso que nos ocupa, el del grupo ideológico más reaccionario, aparece claramente una mayoría procedente del sector socio-profesional eclesiástico que abanderó la postura más contraria a la progresiva liberalización de las relaciones entre España y América.

Si bien entre el grupo de diputados americanos predominó la ideología liberal, existió este sector minoritario, el de los ultraconservadores, que compartía con los serviles una mayor afinidad ideológica. Este pequeño grupo estuvo formado por diputados de segunda o tercera importancia, que en gran parte fueron catalogados de esta manera por sus escasas intervenciones o por sus impertinentes discursos de un marcado contenido añejo para los oídos de la mayoría liberal y progresista. Miguel Artola señala que los absolutistas mantendrán en Cádiz una posición defensiva (7). Es ésta otra razón por la cual se ha ignorado su presencia. Acosados por un ambiente hostil, en donde se idealizaban los cambios que tendrían lugar, su presencia sólo levantaba sospechas entre sus compañeros. Esta minoría, temerosa de ver conmovirse los cimientos de la monarquía, capeaba el temporal lo mejor que podía, pero, por supuesto, iba contra corriente. Era lógico que su máxima preocupación fuese la de defenderse y no tanto la de atacar, aunque también lo hicieron. Su máxima era salir de aquello lo mejor posible, evitando cambios drásticos que hiciesen peligrar el carácter tradicional de la monarquía española.

(5) M.^a Teresa BERRUEZO: "La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz". *Quinto Centenario*, núm. 10, Madrid, 1986. En este artículo doy la cifra de diecisiete diputados que fueron militares. Sin embargo, dos de ellos se hallaban desempeñando la profesión de comerciante cuando resultaron elegidos. Otros dos dejaron las Cortes antes de que fuesen clausuradas y en último caso, no se han encontrado datos biográficos ni el representante aparece en los debates parlamentarios, por lo cual es imposible determinar su postura ideológica. Por tanto, el número de doce se refiere simplemente, a aquellos que no cambiaron su actividad profesional de militar.

(6) M.^a Teresa BERRUEZO: *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810-1814*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, 326 pp. En las cifras dadas anteriormente he incluido a todos los diputados americanos de los que se posee información suficiente para realizar una valoración de su ideología. En aquellos casos donde no contamos con ella, se optó por no incluirlos. De ahí que el total sea en esta ocasión de 57 representantes en lugar de los 63 que desfilaron desde la apertura de las Cortes hasta su clausura en 1814 en Madrid.

(7) Miguel ARTOLA: *Los Orígenes de la España Contemporánea*, I, p. 468, Madrid, 1975.

2. *Su preparación cultural y profesional antes de 1810*

En líneas generales, estos diputados habían pasado por las aulas universitarias. Únicamente en los casos de García Coronel y Zufriátegui la ausencia de datos ha hecho imposible conocer cuál fue su instrucción. La teología y el derecho aparecen como las dos ramas del conocimiento que predominaron en su formación intelectual. Y sólo dos cursaron estudios de filosofía. El mexicano Sanmartín se formó en la universidad de La Habana, en donde obtuvo el título de doctor en teología y, posteriormente, llegó a ser catedrático de aquel centro (8). Su compañero de diputación Foncerrada consiguió la licenciatura en derecho. Es curioso observar que compaginó en su vida profesional puestos religiosos y jurídicos. De esta forma, al tiempo que disfrutaba la canonjía de la catedral de México actuó como abogado de la Real Audiencia de esa capital. No pasaremos por alto su nombramiento como vicario general de conventos de religiosas (9). El otro miembro de la representación mexicana, Antonio Joaquín Pérez, cursó filosofía en el colegio de San Ignacio, que tiempo atrás había pertenecido a los jesuitas. En la facultad de teología del colegio Carolino o del Espíritu Santo recibió una beca real de honor en premio a sus excelentes cualidades morales e intelectuales, que se tradujeron en resultados sobresalientes al término de sus exámenes. En la universidad de México recibió la titulación de doctor en teología. Es, sin embargo, en aquel colegio Carolino donde le aguardará una brillante carrera en la enseñanza como catedrático de teología, filosofía y sagrada escritura y moral. Decide entonces ordenarse y es nombrado cura del Sagrario, canónigo magistral y posteriormente irá alcanzando con rapidez puestos de mayores vuelos. Llega a ser secretario de cartas del Obispo Biempica, vicario general y visita de conventos de monjas, además de rector del seminario conciliar (10). Su ascenso en la carrera eclesiástica fue muy rápido.

(8) J. M. CUENCA TORIBIO: *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas*, p. 306, Córdoba, 1976.

(9) *Enciclopedia de México*, IV, p. 722, México, 1967. Foncerrada aparece definido como "abogado y político", olvidándose que su profesión eclesiástica fue fundamental y sin lugar a dudas, condicionó su posterior actuación en las Cortes. Debido a su conocimiento de los temas clericales y de la Iglesia, centró su participación en las discusiones que tuvieron relación con ambos. No puede ser calificado como político porque sólo fue un canónigo que poseyó una buena preparación jurídica. Gracias a ella pudo intervenir en varios debates que le interesaron, por atentar contra el bienestar y los privilegios que el estamento eclesiástico había mantenido hasta entonces.

(10) E. CORDERO Y TORRES: *Diccionario biográfico de Puebla*, II, páginas 530-31, México, 1973. E. VALVERDE TÉLLEZ: *Bio-bibliografía eclesiástica*

En el grupo peruano está Blas Ostolaza, natural de Trujillo. Estudió artes y teología en el Seminario de San Carlos y San Marcelo, destacando por su brillante aprovechamiento. En 1792 ingresó en el Convictorio de San Carlos para estudiar derecho y fue nombrado rector del seminario en 1795. Regresa a su ciudad natal y en ese mismo año se ordena. El obispo, conocedor de las buenas cualidades que tenía Ostolaza para este cargo, le nombró rector del seminario de Trujillo. Sin duda, el obispo no reparó en su carácter indómito y autoritario, y Ostolaza no pensó en que sus reformas excitarían los celos de aquél. Nada más ocupar su cargo decide reformar los estudios del seminario, introduciendo los de derecho. Este cambio previno al obispo contra él. Además, Ostolaza aprovechó su cargo para defender sus máximas atribuciones y no consentir las interferencias de otras autoridades. Es fácil suponer que el enfrentamiento abierto entre el obispo y él sólo sería cuestión de tiempo. Aquél, celoso de las prerrogativas de Ostolaza, le hizo la vida imposible, y éste se vio obligado a renunciar al rectorado en 1801. Tan violentos habían sido sus choques con el cabildo eclesiástico que estuvo a punto de ser excomulgado. Al año siguiente se traslada a Lima con la intención de pasar a España para justificar y poner en claro su conducta. Por ello, en 1803 lo encontramos en la Península (11). Acompañó a Fernando VII en su cautiverio a Francia y en su destierro a Valencay, siendo nombrado capellán de honor y confesor del Rey y del Infante D. Carlos. Tal era su adhesión al monarca que los franceses lo expulsaron de aquel castillo, aunque lo retuvieron preso en San Sebastián. Ostolaza solicitó autorización para regresar a Perú, pero le fue negada. Al fin, logró fugarse de la prisión y se dirigió a Cádiz. En una misa que los españoles emigrados hicieron celebrar en aquella ciudad, el 25 de julio de 1810, pronunció un sermón que fue una apología de Fernando VII. En ella expuso todos los sufrimientos y privaciones que habían pasado aquellos príncipes y tuvo una gran repercusión en España (12). Poco después fue elegido diputado suplente por la ciudad de Trujillo.

mexicana, 1821-1843, II, pp. 225-30, México, 1949. Ambos autores recogen noticias detalladas sobre su formación y su vida profesional, antes de ser elegido diputado.

(11) Sobre las actividades de Ostolaza en el Perú, con fecha anterior a su llegada a España, encontramos estos datos tan interesantes en las siguientes obras: *Diccionario Enciclopédico del Perú*, II, pp. 452-53, Lima, 1966. R. VARGAS UGARTE: "Don Blas Ostolaza, Rector del Seminario de Trujillo, diputado a Cortes, Capellán de Fernando VII, víctima del liberalismo". *Revista de Historia de América*, núm. 49, tomo I, pp. 123-30, 1960.

(12) M. MENDIBURU: *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, VIII, páginas 293-94, Lima, 1933.

De García Coronel sólo disponemos del dato que desempeñaba el curato de Ayabaca cuando fue elegido diputado propietario por el ayuntamiento de la ciudad. Rodríguez de Olmedo era natural de la pequeña localidad de Huancarqui de Majes, en el departamento de Arequipa. Sus padres lo enviaron a España para que se formara en el Colegio de Málaga de la Universidad de Alcalá de Henares, donde consiguió su doctorado en teología. Ignoramos si gracias a la influencia de su padre, que era natural de Toledo y tenía un cargo de corregidor en Perú, o bien por sus cualidades propias, el rey le nombró canónigo de Chuquisaca sin tener la edad para ordenarse como sacerdote. Partió para América y no regresó a España hasta su elección como diputado.

Tadeo Joaquín Gárate es el único representante del grupo ultraconservador que no fue eclesiástico. Era natural de la ciudad de La Paz en Bolivia. Hubo de trasladarse a la Universidad de Cuzco, donde se hizo abogado y pronto destacó en el ejercicio de esta profesión. Nombrado secretario episcopal, desempeñó este cargo desde 1801 hasta 1806. Después obtuvo la subdelegación de la provincia de Chucuito (13).

Por último, nos referiremos al representante de Montevideo, Rafael de Zufriátegui, de quien sólo sabemos que había sido capellán de las Brigadas Veteranas del Real Cuerpo de Artillería del departamento del Río de la Plata antes de ocupar su escaño en las Cortes (14).

Al repasar los centros donde estudiaron estos representantes, vemos que pudieron tener alguna influencia en su formación ultraconservadora. De la misma forma, al seguir las actividades profesionales de algunos de ellos observamos reacciones que prepararon el camino y son antecedentes de su conducta intransigente en las Cortes. Vendrán precedidos por actuaciones en las que han confirmado su apoyo a la conservación de una monarquía de fuertes e ilimitados poderes, de las instituciones tradicionales y a la realización del menor número de cambios que afecten los pilares de la corona. Así, el mexicano Sanmartín estudió en la Universidad de La Habana. La isla de Cuba estaba fuertemente sujeta a la metrópoli y el espíritu independentista no arraigó igual que en otros lugares de la geografía americana, más abiertos a las nuevas corrientes y con un menor peso del ejército realista. En el caso de Foncerrada, su trabajo en la Audiencia, copada con peninsulares

(13) *Idem*, V, p. 339.

(14) A. BERAZA en su obra *La revolución oriental, 1811*, p. 167, Montevideo, 1961, recoge este dato de una afirmación de Zufriátegui durante una de sus intervenciones en el Congreso.

y por un espíritu enemigo de cambios, era claramente opuesto al del cabildo, donde los criollos tenían mayoría y tuvo, sin duda, un importante influjo en la ideología de Foncerrada. Profesionalmente se desarrolló en un ambiente apegado a la política despótica de la metrópoli y a sus instituciones. Es lógico, pues, que ello se refleje en su actuación en las Cortes, adoptando una postura ultraconservadora. Antonio Joaquín Pérez cursó la mayor parte de sus estudios y desarrolló su vida profesional en la localidad de Puebla, conocida como una de las áreas más hostiles a los nuevos aires de libertad y progreso venidos de Europa y, sobre todo, incentivados por la política de los Borbones. Al seguir la actividad profesional del peruano Ostolaza, nos llama inmediatamente la atención su carácter intransigente, que no estuvo dispuesto a ceder en sus prerrogativas ante ningún poder, ni tan siquiera el eclesiástico. Ello indica un temperamento inflexible y muy de acuerdo con el ideario absolutista y servil. Con estos antecedentes, Ostolaza no podía haberse identificado en las Cortes con otro grupo que no hubiera sido el ultraconservador (15). Por último, el funcionario peruano Tadeo Joaquín Gárate también dará pruebas de su apego al régimen absolutista de la metrópoli, rechazando los levantamientos patriotas. Hacia 1808 pasó a la ciudad de La Paz con el brigadier José Manuel de Goyeneche, cuando éste inició su campaña contra la Junta que allí se había formado, el 25 de mayo de 1809. Con su testimonio cooperó a la sentencia dictada contra quienes la habían compuesto (16). Este hecho será un claro anuncio de la actitud que Gárate tomará en la Asamblea gaditana, contándose entre quienes secundaron la reacción absolutista de 1814.

3. *La llegada a las Cortes*

La mayor parte de estos representantes venían desde América, elegidos como diputados propietarios, por lo que se incorporaron a las tareas parlamentarias muy posteriormente a la fecha de su inicio. Sólo el diputado suplente mexicano Sanmartín juró su cargo el 24 de septiembre de 1810 y fue, por tanto, el único miembro del grupo ultraconservador que estuvo presente en la apertura de la Asamblea gaditana. Los otros dos suplentes ocuparon su escaño

(15) G. DURAND FLÓREZ: "El Perú en las Cortes de Cádiz". *Colección Documental de la Independencia del Perú*, IV p. 15, Lima, 1974. El autor señala que a causa de su intransigencia se ganó enemigos y la hostilidad con que fue tratado en las Cortes por los diputados de tendencia liberal.

(16) *Diccionario Enciclopédico del Perú*, [11], II, p. 16.

poco después. Antonio Joaquín Pérez juró el 23 de diciembre de 1810 y Blas Ostolaza lo hizo el 23 de octubre, tras haber pasado numerosos obstáculos para la confirmación de sus poderes (17). Más tarde comenzó a llegar el resto de los diputados propietarios: Foncerrada juraba el 4 de marzo de 1811; Zufriátegui, el 28 de julio de 1811 (18); García Coronel, el 28 de febrero de 1812; Rodríguez de Olmedo, el 5 de abril de 1813 (19), y Gárate, el 4 de julio de 1813.

4. *La actuación de los ultraconservadores en los debates parlamentarios*

Como acabamos de referir, Sanmartín fue el primer diputado de este grupo que ocupó su escaño en las Cortes. En el *Diario de Sesiones* sólo aparece una intervención suya el 25 de mayo de 1811, sobre un religioso que había sido emparedado. Asunto que no ofre-

(17) J. L. VILLANUEVA en *Mi viaje a las Cortes*, Madrid, 1860, p. 46, nos habla sobre este asunto con la ventaja de haber sido contemporáneo de los hechos. En las Cortes fue diputado peninsular del bando liberal y conoció a Ostolaza con anterioridad. Cuenta que en la Sesión Secreta del 11 de noviembre de 1810, que duró desde la una hasta las dos y media, se dio cuenta de los poderes de Ostolaza cuya confirmación se interrumpió por dos causas que parecía tener en su contra el diputado peruano. Una de ellas referida a las cuentas del seminario en donde había sido director. La otra, sobre la adjudicación de bienes de una viuda difunta a cierta fundación piadosa. La comisión encargada de examinar ambos procesos no halló motivo para detener los poderes de Ostolaza. Sus compañeros de la diputación americana le defendieron y alabaron la confianza que había merecido del Rey Fernando VII. El propio Villanueva que lo había tratado en Madrid, emitió el siguiente juicio: "fue notoria su buena conducta, no que fuese beato sino dotado de virtudes clericales".

(18) Zufriátegui elegido diputado por el Ayuntamiento de Montevideo vino a España sin los poderes que confirmaran su elección. En la Sesión Secreta del 24 de julio de 1811, pidió a las Cortes que debiendo enviársele sus documentos próximamente, fuera admitido en el Congreso, pasando a la comisión que estudiaba los poderes cuantos documentos tenía en sus manos y los que fuesen llegando. Tres días después, la Comisión decidió admitirle con la condición de que presentara dentro de siete u ocho meses copia legal de sus poderes y demás documentos que comprobaban su elección.

(19) El 1.º de marzo de 1813 pasaron a la Comisión de Poderes los de este diputado, llegado a Cádiz en la fragata San Miguel procedente del puerto de Callao en Lima. Un mes después, la Comisión advirtió que las elecciones efectuadas en la ciudad de La Plata habían dado por resultado a otro representante, que por su edad y salud se había excusado, recayendo acto seguido en el otro miembro de la terna elegida. Este, debido a su crecida familia presentó igualmente sus excusas, y al fin salió elegido Rodríguez Olmedo. Pero según el parecer de la Comisión su nombramiento no se ajustaba a lo indicado en la Instrucción, pues no se habían consultado las dudas con el virrey o el capitán general. No obstante la Comisión decidió pocos días después autorizar su juramento.

ce ningún interés relevante. El 13 de noviembre de 1812 se le concede licencia para marchar a Guadalajara (México), hallándose imposibilitado de asistir al Congreso a causa de su falta de salud, según hizo constar por certificación médica. No tuvo una participación brillante y es de suponer que su inclinación al absolutismo y su maltrecho estado físico tampoco ayudaron a incentivar su interés por las discusiones de la Asamblea. Aquellas Cortes debieron significar para él un peligroso intento de acabar con el orden vigente, lo cual no debió agradarle. Sí continuó asistiendo a los debates, con el fin de no perderse el relativo a la abolición de la Inquisición. Como eclesiástico partidario de los cánones tradicionales dejó constancia de ello con su voto contrario a la desaparición de aquel tribunal.

El peruano Blas Ostolaza fue el segundo miembro del grupo ultraconservador que llegó a las Cortes. Sus intervenciones no fueron numerosas. No demostró gran interés por los asuntos relacionados con América y se centró en aquéllos de carácter general, referidos a la perpetuación del sistema de gobierno tradicional de corte absolutista. Fueron pocos los temas americanos que ocuparon su atención. Reclamó el derecho de ciudadanía de las castas y prestó su apoyo a las once Propositiones presentadas por los americanos declarando la igualdad de derechos entre América y España, la libertad de comercio, etc. También defendió la igualdad de representación entre americanos y españoles. En este sentido, Ostolaza se sorprende al conocer que este principio no ha sido aprobado por aclamación y pregunta: «¿Y V. M. permitirá... que unas provincias tan leales como las Españas ultramarinas se aparten de su metrópoli, que estén expuestas a formarse un gobierno que las haga infelices, aunque algún día esperen ser felices?» (20). Fina ironía la de Ostolaza, que de antemano prevé el fracaso de una América independiente. Después de esta alusión nada podía esperarse del peruano en favor de la revolución. Mostró un extraordinario interés por el tema de la abolición de las mitas, de máxima vigencia en su Perú natal por el elevado porcentaje de población india. No se opuso a su desaparición y pidió que fuera extendido a los demás trabajadores para de este modo aliviar en parte el gravamen sufrido por los indios. De esta forma —según decía— nadie se excusaba de esta carga. Es digno de atención observar que no es contrario a su extinción. Desea aliviar su peso, pero no acabar con la mita. Y aún va más lejos cuando se refiere a la intervención de Florencio Castillo, representante por Costa Rica, enemigo de la

(20) *Diario de Sesiones*, 18 de enero de 1811, p. 399.

mita y destacado defensor de los indios que gracias a su propuesta consiguió abolir aquellos servicios. Afirma Ostolaza que este diputado «no me excede en amor y humanidad a los indios», pero está en desacuerdo con que estos abusos sean culpa de las leyes. Según su opinión, las leyes sobre las mitas eran tan sabias como todas las del Código de Indias. En cuanto al informe presentado a la Regencia sobre los abusos ocasionados por las mitas, eran una exageración, atreviéndose a añadir que «me abstendré de probarlo por no cansar a V. M.» (21). Su postura claramente respalda la política española y es un ejemplo de su acendrado servilismo.

El resto de las intervenciones de Ostolaza se centrarán en la defensa de tres presupuestos fundamentales para la conservación del antiguo régimen: la defensa del carácter que la corona había tenido hasta entonces; la conservación de la Iglesia tradicional, y el mantenimiento de una sociedad estamental. Es un acérrimo defensor de las prerrogativas y facultades del rey, mostrándose contrario a la declaración de nulidad para los convenios hechos por los reyes en cautividad. En este sentido, Rico y Amat cuenta el voto unánime dado al Decreto del 1 de enero de 1811, en que se declararon nulas las renunciaciones hechas por el rey en Bayona, invalidándose todos los convenios que pudiera hacer en cautividad. La nación no consideraría libre al monarca hasta verle entre sus súbditos. Ostolaza, a la cabeza del grupo de diputados serviles, protestó, temiendo que faltase dicho decreto a la libertad del rey y al decoro de la corona (22). Es fácil apreciar la fanática defensa que Ostolaza hace de las potestades reales. Pero, además, va a mostrar una ingenuidad absoluta cuando afirma: «... pero digo a V. M. que no hay que temer del Rey, enteramente adicto a los intereses de la nación, ni que ceda en nada a las ideas del usurpador» (23). Poco habría de esperar Ostolaza para ver desmentida su optimista visión de la realidad. Mas a lo dicho anteriormente seguirá una idealización del carácter y la personalidad del Rey. «¿Quién podrá creer que un español, el más grande, el más puro, había de condescender con las ideas del usurpador? Se vio en Bayona este joven por sus años, pero grande por su carácter, grande en todo...» (24). No sabemos a qué atribuir su ceguera respecto a la valía del rey, al que había tratado íntimamente. ¿Era Ostolaza un simple adulator o un convencido de lo que decía? Tal pregunta queda sin una respuesta

(21) *Diario de Sesiones*, 21 de octubre de 1812, p.3867.

(22) J. RICO Y AMAT: *Historia política y parlamentaria de España*, I, pp. 244-45, Madrid, 1860-1861.

(23) *Diario de Sesiones*, 29 de diciembre de 1810, p. 256.

(24) *Idem*, p. 257.

contundente, aunque los hechos posteriores a 1814 parecen confirmar su ciega fidelidad a la persona del rey como encarnación del absolutismo.

Sin embargo, este diputado no sólo defendió el poder del rey en materia política, sino que también lo hizo frente a la potestad eclesiástica. En la discusión acerca del *Exequatur Regio* fue del siguiente parecer: «... y por lo mismo se conocerá que *en ninguno de ellos pertenece dar o negar el pase a las Cortes*, como no le toca intervenir en la ejecución de las leyes... pues según lo que establece la Constitución, al rey le toca ver y examinar si se ha de ejecutar lo que se comprende en tales breves...». Por consiguiente, juzgaba «que estuviese a cargo del rey dar o negar el pase *oyendo* al Consejo de Estado» (25). Obsérvese que no decía «obedeciendo» o «tomando en cuenta», sino simplemente «escuchando», con lo cual su parecer no obligaba al rey a aceptarlo. Ostolaza aparece como un defensor de la potestad del monarca frente a la Iglesia. Por último, favoreció la supervivencia de la sociedad estamental y de los privilegios de clase.

Artola refiere que este diputado, al igual que el grupo absolutista, defendió la concurrencia de los brazos en las Cortes. Al hablar de la nueva sociedad clasista, consagrada por la Constitución en oposición a la estamental, los absolutistas pusieron su grito en el cielo. Ostolaza, defensor de los estamentos privilegiados, llegó a decir: «Así como la paternidad, la nobleza es, en cierto modo, de institución divina. Los príncipes, los grandes señores son, por el beneficio de su nacimiento privilegiado, los cooperadores esenciales de la autoridad suprema, los guías naturales y los magistrados natos de los pueblos, los tutores de los infelices y el modelo de las demás clases. Son el orden jerárquico de la sociedad...» (26). Ostolaza concede a la nobleza un papel principal como ayuda y sostén de la corona. En consecuencia, fue contrario a extinguir los centros de educación exclusivamente dedicados a los nobles. En su exaltada defensa de la nobleza decía «que la sangre noble es la simiente fecunda de las grandes acciones humanas... Por esto, en toda monarquía la nobleza gozó, con aplauso de todo sensato, de privilegios sin los cuales sería un estado quimérico» (27). Por ello, fue un firme opositor a la abolición de los mayorazgos. Esta medida, de tomarse, debería ir acompañada de una indemnización a los señores poseedores de esas tierras, títulos y privilegios.

(25) *Idem*, 25 de enero de 1812, p. 2691.

(26) ARTOLA: [7], p. 258.

(27) *Diario de Sesiones*, agosto de 1811, p. 1631.

Ostolaza defendió sus ideas más que bravamente, pues poseía un carácter difícil, del que algunos autores dan constancia. Su palabra estaba llena de fogosidad, lo cual le hacía temible en la tribuna, y su gran valor físico amedrentaba a sus enemigos personales (28). Otro autor afirma que Ostolaza se convertiría en el diputado más violento de las Cortes (29).

El canónigo mexicano Pérez fue el tercer representante del grupo ultraconservador que se incorporó a las Cortes. Desde el primer momento dio muestras de su interés por mejorar la situación de América, pero dentro de la fidelidad a la metrópoli y de respeto a su política ultramarina. Propuso que se autorizase a los diputados americanos para hacer un manifiesto a sus provincias con el fin de excitar sus sentimientos en favor de la Madre Patria. Junto con su compañero de diputación Guridi y Alcocer propusieron, y fue aceptado, que las Cortes destinaran dos días a la semana, los miércoles y viernes, a discutir las propuestas hechas por los americanos para mejorar el estado de aquel continente (30). En su primera intervención se dedicó a relatar el entusiasmo que la Madre Patria inspiraba a las provincias americanas y a los americanos. Sus palabras produjeron una sonada aclamación por parte de todos los demás diputados (31). Pérez había comenzado su tarea parlamentaria rodeándose de la aureola del súbdito americano fiel por principio a su metrópoli. Aunque propugnando algunas leves reformas, cubría todos los problemas existentes entre ambos hemisferios bajo la capa del más fiero patriotismo. Es lógico pensar que en momento de invasión extranjera este lenguaje vigoroso dirigido al corazón y no a la solución práctica de problemas fuera acogido con entusiasmo al principio. Después, los compañeros más liberales de Pérez dejaron de confiar en sus palabras y exigieron hechos. He aquí un anuncio del acercamiento progresivo de este diputado hacia posturas más radicalmente serviles y su separación del resto de sus compatriotas (32). Trató de mantener un equilibrio que no le enemistara ni con los peninsulares ni con los americanos. Por ello, huyó en numerosas ocasiones de cuanto pudiera comprometerse.

(28) L. ALAYZA y PAZ SOLDÁN: *La Constitución de Cádiz. El egregio limeño Morales y Duárez*, p. 30, Lima, 1946.

(29) M. GARCÍA VENERO: *Historia del parlamentarismo español*, p. 112, Madrid, 1946.

(30) Lucas ALAMÁN: *Historia de México*, III, p. 15. México, 1850.

(31) *Diario de Sesiones*, 4 de enero de 1811, p. 297.

(32) ALAMÁN: [30], III, p. 60. En este sentido el político e historiador Alamán dice que Pérez se distinguió por su hablar fácil y adornado y por su genio conciliador con que sabía captarse el aprecio de los europeos, aunque despertando los celos y la desconfianza de sus paisanos.

terlo en favor de unos u otros: A veces pudo hacerlo, pero finalmente no fue difícil descubrir a quién se dirigían sus simpatías. Durante la discusión que declaraba la igualdad de la representación nacional se colocó, como él mismo dijo, «en un término medio entre lo que han dicho el Sr. Guridi Alcocer (diputado eclesiástico mexicano de tendencia liberal progresista) y el Sr. Valiente (peninsular servil), que todo lo excluye» (33). Pérez, astuto, no deseaba indisponerse con ninguno de los dos grupos que dominaban el Congreso, liberales y serviles, y no hace más que expresar vagas ideas sin concretar ninguna proposición. Una de sus mayores preocupaciones en el Congreso derivó hacia los asuntos de carácter religioso, tratando de favorecer a los miembros del clero. Siendo Presidente de las Cortes dio muestras de las ideas ultraconservadoras que profesaba en materia religiosa. Consintió en que algunos diputados enardecidos contra el periódico *La Triple Alianza*, por recomendar el desprecio de la muerte a los que peleaban en defensa de la patria, lo declarasen grandemente injurioso a la religión y que inducía al ateísmo y al materialismo. Pérez, inclinándose hacia el sector más servil, llegó a decir que junto con las penas civiles que le fueran impuestas, se remitiera el número del periódico denunciado al Tribunal de la Inquisición, que tras estudiar el cargo informaría a las Cortes (34). Argüelles, líder del grupo liberal peninsular, opinaba de Pérez lo siguiente a raíz del asunto anterior: «Por desgracia, era entonces Presidente un eclesiástico recién llegado de América, *que además de profesar todas las doctrinas ultramontanas*, conocía mal el reglamento y práctica de las discusiones» (35). Más adelante continúa escribiendo en torno a la personalidad del canónigo mexicano otras interesantísimas observaciones. Apunta que Pérez era considerado como el menos favorable a la Independencia de América entre todos sus paisanos. Sin embargo, reconocía que estaba próxima a independizarse. Señaló, incluso, la posibilidad del traslado de las Cortes a México. Sus compañeros —dice Argüelles— no le apoyaron, no porque desconfiaran del éxito de España contra Napoleón, sino porque no era el momento de hacer semejantes propuestas. Por entonces predominaba entre los americanos el espíritu patriótico. Sus colegas le disculparon sólo por ser un recién llegado (36). Estas impresiones, recogidas por el «divino» Argüelles, como era conocido en las Cortes por su excelente oratoria, muestran

(33) *Diario de Sesiones*, 9 de enero de 1811, p. 328.

(34) *Idem*, 31 de enero de 1811, p. 467.

(35) AGUSTÍN ARGÜELLES: *Examen histórico de la reforma constitucional*, p. 239, Madrid, 1970.

(36) *Idem*, p. 246.

el tradicionalismo de Pérez. Además, no hacen dudar en cuanto a su adhesión ideológica.

Otro asunto que llamará su atención es el del envío de la plata de las iglesias de América con el fin de prestar ayuda económica en la lucha contra Napoleón. A Pérez le parece bien, pero deja bien claro que se empiece por la plata de los particulares y luego la de las iglesias. Pidió, eso sí, que fuera excluida la de las parroquias e iglesias de pueblos de indios «para evitar las alarmas de éstos y otros graves perjuicios» (37). Hay en sus palabras un temor a producir una reacción antirreligiosa. Conocedor de cuánto impresionaba al pueblo indígena el culto externo, quiere preservar esa riqueza de cara a los fieles. Ansioso de ayudar a la causa de la metrópoli no deja atrás la religiosa. Junto a la conservación de la religiosidad de los indios no olvida la defensa y mejora del clero nativo. Con tal fin interviene en el asunto para preveer prebendas y vacantes en América, que en igualdad de méritos con los españoles, tendrían preferencia los americanos (38).

A partir de mayo de 1811 se abre un capítulo tenso para Pérez, que tendrá como motivo la carta aparecida en un periódico de Londres escrito en castellano. Este papel no era otro que *El Español* redactado por Blanco White, canónigo sevillano, que desengañado de la Iglesia católica y de la política absolutista practicada por España se exiló en Inglaterra. En la capital inglesa fundó el citado periódico, que defendía la independencia americana como irremediable ante la intransigencia de la metrópoli. Ya nos hemos referido al cuidado que Pérez puso para estar a bien con todos los grupos ideológicos de las Cortes. Esta falta de compromiso y su inclinación por el servilismo le habían ganado la antipatía del resto de los americanos. Pérez tenía un objetivo: conseguir una mitra al final de la legislatura, y en sus votaciones se inclinaba del lado que más pudiera favorecerle. Por esta razón, en numerosas ocasiones se apartó de la opinión mantenida por la mayoría de los representantes de Ultramar.

Como consecuencia de la enemistad sentida por él, sus compañeros decidieron obstaculizar que consiguiera su mitra y tramaron un enredo. Escribieron una carta falsa con la firma de Pérez dirigida a Blanco, residente en Londres, felicitándole por la postura de su periódico, que apoyaba la independencia de América (39). Enterado Pérez que en el número 13 de ese periódico «se insertaba una

(37) *Diario de Sesiones*, 9 de abril de 1811, p. 842.

(38) *Idem*, 10 de abril de 1811, p. 857.

(39) J. M. BLANCO CRESPO: *Autobiografía de Blanco White*, pp. 200-201, Sevilla, 1975.

carta que se suponía dirigida por mí al autor de dicho periódico, y aunque estaba bien cierto de que ninguna le había escrito, me acosté con cierta inquietud...». Y añade: «Entrando hoy en la sesión, me entregó uno de los porteros esta carta, cerrada y sellada, y abriéndola al instante hallé que era respuesta del editor de *El Español* a la que suponía le había dirigido yo» (40). Pérez la leyó, apuntando el poco tino con que fue escrita. Blanco le llamaba «Presidente de la diputación americana», a lo que Pérez contestaba indignado que «ni la diputación lo tiene, ni yo lo he sido, sino del Congreso Soberano». Pérez, malhumorado, tras concluir la lectura aseguró que todo no era más que una suplantación y consideraba indispensable una satisfacción. El Presidente del Congreso dio su apoyo. El diputado español servil Aner calificó a *El Español* como un enemigo de la Patria, «peor que el mismo Napoleón». Propuso inmediatamente que Blanco fuera declarado proscrito de España, cosa que poco después consiguió.

Mas no se acabó aquí el asunto. En el mes de agosto, Pérez entregaba oficialmente el número 15 de *El Español*, que incluía una carta de Blanco dirigida a él mismo, con una lámina en que estaban grabadas la firma y los tres primeros renglones de la que supuso ser de dicho Sr. diputado en el número 13. Con la citada entrega pedía se le diera certificación por los señores secretarios de las Cortes de la conformidad o semejanza de las firmas en la carta supuesta con la suya propia. El asunto no se apacigua y el acaloramiento seguirá aumentando. Villanueva, testigo contemporáneo, cuenta que en la sesión secreta del 13 de agosto hubo una fuerte discusión contra Pérez, por parte del chileno Leiva y del peruano Morales Duarez. La causa había sido la contestación de Pérez al Tribunal de las Cortes, en que manifestaba el presentimiento que tuvo de ser Feliu el suplantador de la carta y la confirmación de su sospecha por la confrontación de la letra de este diputado y la de la carta en cuestión (41). Al día siguiente Feliu pidió la palabra para defenderse dirigiendo sus ataques, muy duros, contra Pérez. Finalmente, se determinó continuar las diligencias para el esclarecimiento del asunto por parte del Tribunal de Cortes, pero nada quedó resuelto. Todo este embrollo provocó sumo disgusto y malestar entre los diputados americanos, que —según el propio Blan-

(40) *Diario de Sesiones*, 24 de mayo de 1811, pp. 1119-20.

(41) M. BERRUEZO: [6], Ramón Olaquer Feliu era abogado y militar, representante del Perú. Tuvo una actuación muy destacada en las Cortes. Debido a su ideología liberal y progresista la llegada del absolutismo en 1814, le supuso la pena de ocho años de reclusión en el castillo de Benasque, lugar en el que murió al poco tiempo.

co— odiaban cordialmente a Pérez, pero que tras este incidente tornaron sus sentimientos en abierta antipatía. Las Cortes no dudaron de la inocencia de Pérez, que ganó en aprecio para los peninsulares. Ello le procuró el nombramiento para la comisión que debía presentar el proyecto de Constitución y entender en los asuntos más graves de América. Pérez fue un defensor de la sociedad estamental. Apoyó el mantenimiento de los centros de educación destinados sólo a nobles, lo cual favorecía la supervivencia de los estamentos y la separación de las diferentes clases (42). Nunca dejó pasar por alto su apego a la metrópoli y el rechazo a la revolución. En la sesión secreta del 23 de agosto de 1811 se leyó una exposición sobre los motivos de la insurrección de algunas provincias de América, debida a la dureza de sus gobernadores. El remedio no era tanto mandar la fuerza armada como mejorar el gobierno. Sorprende ver la firma de Pérez ratificando lo expuesto cuando sus propias ideas eran totalmente distintas. Una vez más, el diputado Villanueva nos desvela este contrasentido. Pérez se vio obligado a corroborar aquella exposición por las críticas circunstancias en que se hallaba su persona. Es decir, debido al suceso de la carta dirigida a *El Español* y a él atribuida cuando figuraba como presidente de la Cámara. Sin embargo, afirmó que no dejaba de conocer el auxilio que prestaría a la causa nacional el envío a América de una fuerza armada (43). Aunque impulsado por el ambiente no dejó de declararse firme partidario de la política de lucha y no de entendimiento entre España y América. Puso de manifiesto una falta de realismo en aquellos momentos cuando votó a favor de no cambiar el texto constitucional hasta pasados ocho años. No se dio cuenta de que la libertad para modificarlo era necesaria, puesto que la situación política variaría aconsejando ajustar el texto (44). Pérez, en fin, no pudo ocultar su profundo ultraconservadurismo en ninguna de sus intervenciones. Se erigió en un defensor de la monarquía española y la tradición a todos los niveles.

El cuarto diputado perteneciente a este grupo que llegó a las Cortes fue el también mexicano José Cayetano Foncerrada. Le preocuparon en gran manera los asuntos relacionados con el clero, la Iglesia y el culto. En aquellos momentos se libraba una lucha desesperada en España contra el invasor. La carestía económica era un tremendo problema, hasta el punto de condicionar la continuación de la guerra. Aun a pesar de este peligro se opondrá a hacer

(42) *Diario de Sesiones*, 11 de agosto de 1811, p. 1622.

(43) VILLANUEVA: [17], p. 275.

(44) *Diario de Sesiones*, 18 de enero de 1812, p. 2654.

extensivo a Nueva España y resto de América el préstamo forzoso sobre la plata labrada de particulares e iglesias. Temía, sin duda, que ello las empobreciera. Con anterioridad se había arbitrado para América un préstamo de algunos millones y una de las formas fue el préstamo de plata y alhajas, «¿cómo ahora se les pedía otro? —pregunta Foncerrada—. Nueva España ha pasado de ser rica a menesterosa... y necesita que no se le exija una fuerza extraordinaria..., debe procurarse su restablecimiento, para que en un caso adverso, de que pido a Dios nos liberte, sea el abrigo y domicilio de todos» (45). Hay en estas últimas palabras un pensamiento sorprendente. En caso de que los franceses invadan España México podría convertirse en la «nueva metrópoli». Este plan pone de manifiesto su inquebrantable fidelidad a la monarquía española y a mantener unidos los lazos entre España y América. Habló en favor de una representación americana en las Cortes más justa. Para ello, sólo los naturales de las provincias americanas serían elegidos y no los europeos.

Según Nettie L. Benson fue uno de los diputados mexicanos que mostró mayor interés por la reforma económica. En este sentido, apuntó la necesidad de abrir puertos en las costas norte, este y oeste de México para comerciar directamente con Europa y Asia. Ello aseguraría el crecimiento y prosperidad de esas áreas. Prueba de su interés económico fue el panfleto que escribió en favor de la libertad de comercio, titulado «Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la España y a las Américas» (46). Propugnaba un cambio de política que revirtiese ventajosamente en la economía mexicana. Desde luego no pasó por alto el ocuparse de asegurar a los párrocos un sueldo digno sin importar si para conseguirlo dañarían a las clases más desheredadas. Con tal fin aprobó el veredicto de la comisión por el que conservándose las cajas de comunidad y censos, de ellas debían sacarse los sínodos de los párrocos. Es decir, que de estos caudales se pagaría a los curas de indios.

Otros diputados americanos liberales, como Inca Yupanqui, representante del Perú y de sangre india, protestaron. Esas cajas eran propiedad de los indios, de su trabajo, debiendo utilizarse en beneficio suyo. Por el contrario, Foncerrada anteponía el bienestar de los curas al de los indios, viéndose en este gesto su principal interés de clase. Como consecuencia de ello, resaltó el enorme provecho obtenido del mantenimiento de los curas y doctrineros. Y aún fue más lejos al recordar que, habiéndose abolido el tributo

(45) *Idem*, 6 de abril de 1811.

(46) N. L. BENSON: *México and the Spanish Cortes*, p. 167, Austin, 1966.

del diezmo, había faltado el sínodo que de ellos se pagaba a los curas. Por esto, incluso llega a proponer que los indios diezmen si se cree conveniente, con el fin de poder extraerse de ello dinero con el que pagar los gastos de misiones y de párrocos (47). El 10 de septiembre de 1813 se le concede licencia para retirarse a México debido a la falta de salud, pero no debió hacerlo, puesto que firmó el manifiesto de los Persas en 1814.

Rafael de Zufriátegui, el representante de Montevideo, fue el quinto diputado de tendencia ultraconservadora que llegó al Congreso. Centró su actividad en la pacificación de la provincia de Montevideo por las tropas realistas. Con tal fin presentó el 4 de agosto de 1811 una «Exposición del diputado de Montevideo D. Rafael Zufriátegui en las Cortes». Resumida por el diputado peninsular Villanueva de la siguiente manera. Zufriátegui leyó el deplorable estado de la ciudad de Montevideo y el riesgo de que fuera sojuzgada por la junta disidente de Buenos Aires. Elogió al Virrey Elío y manifestó la necesidad de que no fuera removido del virreinato, solicitando tres cosas: Primera, que se enviasen a aquel punto 2.000 hombres y 3.000 fusiles y, de ser posible, dinero; en segundo lugar, que permaneciese allí Elío, y, por último, que se creara en Montevideo una intendencia. El líder del grupo americano, en neogranadino Mejía Lequerica, apoyó la primera y la tercera de sus peticiones, pero no la segunda. Elío no gozaba de gran popularidad entre los liberales americanos por la violencia y ambición que había desplegado en la lucha.

Continúa Villanueva contando que el compañero de diputación de Zufriátegui, Manuel Rodrigo, representante de Buenos Aires, ante las críticas de aquél contra la Junta bonaerense, le acusó de no ser diputado del pueblo, sino del cabildo y «que su exposición estaba llena de especies exageradas y falsas», según sus palabras textuales. El día 5 de agosto pidió Zufriátegui que se dejara oír a un tal Sr. Ruiz, que también defendió a Elío. El destacado diputado absolutista peninsular Aner propuso entonces que Zufriátegui fuera autorizado a manifestar a la Regencia cuanto había expuesto a las Cortes sobre la necesidad de mandar hombres y armas a aquella provincia. Asimismo pidió la revocación de la orden cuyo fin era la venida de Elío a España. La Regencia debía juzgar lo que fuera conveniente. La propuesta de Aner se aprobó (48).

Zufriátegui siguió hablando del estado de caos en que vivía la Banda Oriental y los procedimientos inhumanos usados por los

(47) *Diario de Sesiones*, 14 de febrero de 1812.

(48) VILLANUEVA: [17], p. 268.

revolucionarios. Por aquel entonces llegó a Cádiz la noticia de la victoria de los revolucionarios en Las Piedras. Ante el temor de perder aquel territorio, la Regencia y las Cortes, a instancias de Zufriátegui, aprobaron con entusiasmo las medidas tomadas por el virrey Elío y el auxilio pedido a Portugal. Esta petición vino dada por la necesidad de equilibrar la derrota, proponiendo a Artigas, jefe de los patriotas, la suspensión de hostilidades, a lo cual éste se negó. Vamos siguiendo el apoyo de Zufriátegui a la gestión de Elío. El virrey quería recuperar el territorio y dominar la Banda Oriental. Los portugueses aceptaron de buen grado colaborar con los españoles porque deseaban anexionarse este lugar. La Junta de Buenos Aires veía cada vez más difícil recuperar a Montevideo, que exigía el reconocimiento de la autoridad del virrey por parte de la Junta, como paso previo a cualquier acto de reconciliación. Elío cede al fin y envía una diputación a Buenos Aires formada por tres hombres de su confianza. Según parece, a esta decisión de pactar por parte de Elío debieron influir las noticias enviadas por Zufriátegui, en cuanto al fracaso de sus gestiones para conseguir refuerzos de la metrópoli (49).

Durante su exposición y los debates que trataron del estado de la Banda Oriental no cesó Zufriátegui de alabar a Elío. Le calificaba como un militar muy digno y útil, añadiendo que todo cuanto se había dicho en contra suya no era más que una intriga. Después se supo que Zufriátegui era un enviado del virrey, un emisario. Como veremos, éste no gozaba de las simpatías americanas, así que el apoyo de este representante a su persona lo llevó a su aislamiento por estar en desacuerdo con todos sus compañeros (50). En la sesión secreta del 23 de agosto de 1811 se dio lectura a una exposición firmada por casi todos los americanos, en la que se proponían encontrar las raíces de la insurrección de las provincias sublevadas. La conclusión fue que su origen se hallaba en el descontento provocado por la dureza de algunos gobernadores y de otros jefes de la Península para pacificar esas provincias. Los representantes de Ultramar presentaron como remedio desechar el empleo de la fuerza y potenciar las negociaciones entre ambas partes. En este sentido provocó entre los americanos especial indignación la conducta de Elío. Pues bien, Zufriátegui se negó a poner su firma, alegando que hallaba la exposición falta de verdad en varios puntos relativos a Buenos Aires. Su actitud hizo que casi sufriera el abucheo por

(49) BERAZA: [14], pp. 180 y ss.

(50) E. DE VALLE IBERLUCEA: *Los diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz y el nuevo sistema de gobierno económico en América*. Buenos Aires, 1912.

parte de sus compatriotas. No obstante, Zufriátegui presenta nuevas propuestas al año siguiente para que la Regencia envíe tropas a Montevideo, apoyando con esta actitud la política de fuerza desarrollada por la metrópoli en América (51).

El exaltado servilismo de este diputado va a traerle amargos sinsabores. En el otoño de 1812 se leyó ante las Cortes una exposición del Ayuntamiento de Montevideo, del 3 de julio de aquel año, felicitando al Congreso por haber sancionado la Constitución. Pero al mismo tiempo manifestaba la indignación que le causó la proposición hecha el 26 de febrero por Zufriátegui invitando a la disolución de las Cortes. Ante tan anticonstitucional actitud pedía le fuera permitido elegir otro diputado en lugar de aquél. La diputación americana decidió sus opiniones. Unos pensaban que sería injusto destituirlo mientras otros mostraban su acuerdo con la salida de Zufriátegui. Al fin, Mejía Lequerica, el más progresista de todos los americanos, formuló una propuesta sobre el particular que salvó al diputado. Vino a decir que siendo libres todos los representantes en sus opiniones, no tenía nada de extraño la exposición de Zufriátegui, por lo que no se consideraría la posibilidad de elegir un nuevo representante de Montevideo (52). A nuestro protagonista, su exaltada fidelidad a la monarquía casi había estado a punto de costarle el puesto. Pese a haber solicitado licencia por su mal estado de salud para retirarse a su país, no llegó a hacer uso de ella (53). En abril de 1813 lo encontramos en las Cortes participando en el asunto que más le interesaba y mejor conocía. Tras la lectura de una representación del Ayuntamiento de Montevideo exponiendo los peligros de caer bajo la insurrección y solicitando refuerzos de tropas, este diputado presenta unas reflexiones a las Cortes. Manifiesta la necesidad de adoptar «*las medidas más enérgicas*» para llevar a efecto la remesa de las tropas pedidas. Además, hizo una propuesta que fue aprobada. Se pasaría a la Regencia la representación de Montevideo para hacer presente la crítica situación en que se hallaba la plaza, manifestando el deseo de las Cortes de que la socorra con tropas a la mayor brevedad (54). La labor de Zufriátegui se centró en un interés particular: que Montevideo no cayera en manos de los revolucionarios. Apoya la política metropolitana y a sus instrumentos, tales como virreyes y gobernadores. La revolu-

(51) Sesión Secreta, 30 de marzo de 1812, pp. 602-603.

(52) Sesión Secreta, 26 de octubre de 1812, p. 744.

(53) *Diario de Sesiones*, 13 de marzo de 1812. El 21 de ese mes las Cortes accedieron a su petición de licencia. Más adelante, Zufriátegui se recuperó y pudo continuar en su escaño.

(54) Sesión Secreta, 14 de abril de 1813, p. 815.

ción inspira horror a este diputado y piensa que América sólo podrá volver a la felicidad bajo la tutela de España. Su apego al absolutismo es tal que no permite ningún cambio. Su intransigencia se refleja en cuantas discusiones participa. En el debate relativo al comercio libre de Inglaterra con América, que de hecho ya se practicaba por el contrabando, Zufriátegui votó en contra de aprobar tal medida frente a la postura favorable de sus compañeros de diputación. Y así encarnó el perfecto prototipo de representante ultraconservador que mantuvo su constancia y firmeza en la defensa del antiguo régimen.

El peruano García Coronel, sexto en orden de llegada, centró su actividad en las instrucciones que le había dado su ciudad. Perseguían una serie de ventajas. La primera pedía para Trujillo el título de muy noble y muy leal ciudad en atención a sus méritos y a los servicios prestados durante las alteraciones que habían tenido lugar. Siguieron otras exigencias relativas a ventajas comerciales. Todas ellas tuvieron como objetivo el progreso de aquella intendencia. No queda constancia en el *Diario de Sesiones* de ninguna otra intervención del diputado peruano.

Rodríguez de Olmedo llega a las Cortes cuando las principales discusiones y votaciones ya han tenido lugar y la Constitución se ha aprobado. De ahí que su participación vaya dirigida a hacer peticiones en favor de su provincia, como la creación de una universidad en la ciudad de la Plata en Charcas. Y para reforzar la justicia de sus pedidos resalta la fidelidad de la provincia, «que mantiene *con afecto sincero* las tropas pacificadoras». Así, parece un justo pago a su fidelidad la concesión de lo pedido. Propuso que se premiasen los méritos del general Goyeneche, al mando del ejército pacificador de esa parte de América. Gracias a él, la revolución se hallaba reducida a la capital de Buenos Aires, «por la lealtad, celo y acreditada constancia de este insigne general», según sus propias palabras. Poco hay que añadir a estas demostraciones de absoluta fidelidad a la metrópoli y repulsa de la lucha emancipadora. Rodríguez había llegado tarde a las Cortes, pero no dudó en su inclinación por el bando ultraconservador.

Cuando Gárate se incorpora a los debates parlamentarios, al igual que le ocurrió a Rodríguez, la Constitución ya ha sido aprobada y han finalizado las discusiones de mayor trascendencia. Este representante consagrará sus trabajos al logro de algunas reformas para la provincia de Puna, a la que representaba. Presentó una exposición que según declaraba «persigue dos objetos: Primero, no envolverme en la general opinión de desorden y de infidencia en

que se contempla toda la América. Y segundo, para mostrar lo que es en sí mi provincia» (55). Su primer objeto no deja lugar a dudas sobre la postura de Gárate ante la revolución. El es otro claro exponente de adhesión a la monarquía española, desechando los movimientos insurreccionales que conmovían a aquel continente. Habiéndosele encargado tratar de buscar cuanto mejorase la situación de Puno, añadía: «para que se levante el edificio de mi felicidad, y para que mi juicio prudente y acertado no nos conduzca al precipicio en tiempo de tanta revolución, y se nos eviten los males que padecen los pueblos del distrito de Buenos Aires». Nuevamente apreciamos con cuanta preocupación contempla Gárate el estado insurreccional en que vive América. Bien se cuida de soslayar la total adhesión manifestada por los habitantes de la provincia de Puno a España, «que le trajo la religión sacrosanta que profesa, que ama a su cautivo monarca el Sr. D. Fernando VII... que detesta, en fin, otra religión que no sea la católica, apostólica, romana». En estas afirmaciones apreciamos una ideología ultraconservadora que defiende los presupuestos basados en la costumbre y usos de la monarquía española, del rey y de la religión. Pese a ser el único del grupo que es funcionario concede a la defensa del credo católico un papel principal en su intervención. En el resto de la misma se dedicó a exponer las reformas que pedía para Puno, resumidas en cuatro propuestas. Las dos primeras tocantes a lo económico; la tercera a la mejora de la enseñanza, y la cuarta dirigida a extender la asistencia espiritual a los curatos más alejados. En esta última petición volvemos a encontrar un ejemplo de su preocupación por el mantenimiento de la fe católica.

5. *Papel de los ultraconservadores en los debates*

En general, todo este grupo manifestó su tendencia ultraconservadora en el debate sobre la abolición de la Inquisición. Sin embargo, hubo otro de menor importancia, aunque revistiera un carácter de fondo religioso que dividió el tradicionalismo de este grupo.

El 25 de febrero de 1812 el diputado por Galicia pide la extinción del voto de Santiago, al que ya nos hemos referido (56). Votada en la sesión del 14 de octubre encontramos cuatro diputados americanos favorables a la conservación del voto. De ellos, tres pertenecen a la tendencia ultraconservadora: Pérez, Sanmartín y Ostolaza. García Coronel y Zufriátegui votaron en contra de su per-

(55) *Diario de Sesiones*, 29 de agosto de 1813, p. 6063.

(56) *Idem*, v. nota 1.

manencia. Por primera vez estos diputados han mostrado una discrepancia en un asunto relacionado con la fe y la tradición. Debemos profundizar más, aquí hay división, pero al fin y al cabo no era éste un tributo que se pagará en América. Además, su abolición no ponía en peligro la fe católica ni el poder de la Iglesia. Por el contrario, manifiestan una total unanimidad de criterio al oponerse a la abolición del Tribunal de la Inquisición. Los diputados liberales no dirigieron tanto sus ataques contra los actos del Tribunal sino frente a lo que simbolizaba. Para ellos representaba la pervivencia de una institución arcaica, símbolo del antiguo régimen. Para los conservadores significaba el símbolo de la España tradicional que querían conservar. Verdaderamente, lo importante de la cuestión religiosa fue la lucha por la libertad de pensamiento y ése es el centro de la batalla mantenida contra la Inquisición. El debate duró desde el 4 hasta el 22 de febrero de 1813, día en que se aprobó su abolición.

Votaron en contra de esta medida Foncerrada, García Coronel, Ostolaza, Pérez y Sanmartín. Zufriátegui no aparece en la votación por haber pedido licencia para dejar las Cortes, debido a su mal estado de salud. Tampoco están presentes Rodríguez de Olmedo ni Gárate, quienes aún no habían llegado a las Cortes. De entre todos los diputados americanos también votaron contra la abolición, además de la totalidad del grupo ultraconservador, los eclesiásticos mexicanos Gordo y Guereña, y el guatemalteco Larrazábal. Entre todos los del grupo estudiado destaca Ostolaza, que defendió activamente la conservación del Tribunal. El 8 de enero interviene con un larguísimo discurso en el que critica y rebate el dictamen de la comisión, contrario al mantenimiento de esta institución. Analizar su discurso sería muy extenso y no es éste el objeto del trabajo. Sí pondremos de manifiesto un párrafo curioso y aclaratorio de lo que para él significaba la Inquisición. Curioso cuando se pregunta, «¿Qué importa por otra parte el que hayan padecido en la Inquisición algunos hombres de bien? ¿Todos los diputados a Cortes han sido lo que debían ser? ¿Ha habido algún tribunal en donde no haya sido calumniado algún hombre de mérito?» Causa asombro la manera en que Ostolaza disculpa aquellos casos en los que la Inquisición se cobró algunas vidas. A continuación recoge las alabanzas hechas al Tribunal, «... son muchos los elogios que se han tributado al Santo Oficio, llamándolo unos baluarte de la fe, otros invención divina y seguro garante de la tranquilidad y felicidad de los pueblos» (57). Y, en efecto, esto último

(57) *Idem*, 8 de enero de 1813, p. 4234.

se hallaba en peligro con la revolución. Es lógico que los amantes del orden establecido vieran en la Inquisición una garantía frente a los «males revolucionarios». En aquella misma sesión fue leída una exposición firmada el 3 de enero por veinticuatro diputados, dos de ellos americanos: Ostolaza y Sanmartín. Manifestaban su oposición al objetivo de la comisión y del proyecto para suprimir el Santo Oficio del Tribunal de la Fe, calificando todo ello como «una idea la más repugnante y opuesta a las máximas fundamentales de nuestra sagrada religión y nos parece servirá de escándalo a todos los oídos católicos». Pérez, que también tomó parte distinguida en los debates, apoyaba al Tribunal porque él mismo había sido calificador conciliario del Consejo de la Inquisición de Nueva España. Con tal experiencia alegaba que él nunca vio abusos y que, por tanto, no era contrario a su mantenimiento.

A pesar de su repugnancia por el decreto no pudieron imponerse a la mayoría. Este combate entablado entre fuerzas tan contrarias radicalizó, por un lado, la exageración religiosa y el fanatismo reformador de los liberales por otro. Los representantes de tendencia ultraconservadora, si mostraron interés por los asuntos americanos fue en tanto que éstos pudieron repercutir negativamente en la continuación del sistema de gobierno tradicional por parte de la monarquía española. Parten de presupuestos contrarios al cambio. Por ello, tocan todos aquellos aspectos que están en peligro de desaparecer, modificando el carácter que el gobierno metropolitano ha impuesto a su política. Como consecuencia, les interesa, sobre todo, asuntos religiosos en los que se pone en juego la supervivencia de ciertas prerrogativas y privilegios del clero, de la Iglesia y del mantenimiento de la religión católica como único culto oficial del Estado.

Además, al provenir la mayoría de este grupo del sector socio-profesional eclesiástico, es lógico que les inquieten principalmente estos temas. En conjunto, estos representantes no separan los asuntos políticos propios de América y los de España. Al considerar la monarquía española de ambos hemisferios como un todo indisoluble supeditan lo americano en beneficio de la metrópoli. En muchas ocasiones no son conscientes de ello. Sin embargo, antepusieron sus convicciones ideológicas a las necesidades que reclamaba la nueva realidad americana. Harán depender la sujeción de América a la existencia de un monarca que gobierne con verdadera autoridad y firmeza. Es así que les preocupa sobremanera asentar las bases para que aquél ejerza su potestad sin obstáculos. Temen cuantas instituciones y leyes limiten los poderes del rey. La res-

puesta a esto será su radical servilismo. Sin un gobierno fuerte en España no se podrá mantener la unidad de españoles, europeos y americanos. Ante semejante realidad dividen sus intervenciones parlamentarias entre temas de carácter religioso, que dominan por ser la profesión de la mayoría. Y, de otro lado, centran su interés en asuntos generales porque no conciben América como una individualidad con caracteres propios. Lo que es bueno para España también lo será para las provincias americanas y para la conservación de la unidad monárquica.

Existe el caso de los tres últimos diputados que llegan a las Cortes: García Coronel, Rodríguez de Olmedo y Gárate. Todos ellos se dedican a pedir mejoras para sus provincias de acuerdo con las instrucciones que traen. Sin embargo son reformas o novedades perfectamente incompatibles con la dependencia de Ultramar a España. Y ninguno de ellos pierde la oportunidad de mostrar la fidelidad de la provincia y su rechazo a la revolución. Hay pues, una continua supeditación de lo americano a lo peninsular. Defienden una sociedad estamental, razón por la cual protegen los privilegios de la nobleza y el clero frente a la posible irrupción del pueblo llano. Son estos representantes como Pérez de Ostolaza quienes más desprecian a las clases más desheredadas. Sólo las clases privilegiadas, clero y nobleza están capacitadas para sostener una monarquía de carácter autoritario y detener las ignorantes pretensiones del pueblo.

La mayoría de este grupo ha elogiado a los militares españoles que están pacificando sus provincias: Elío, Goyeneche. No se dan cuenta de que están sembrando el terror, la violencia y la pobreza en aquellas provincias y además, están profundizando las diferencias entre criollos y españoles europeos. En resumen, han puesto las bases para hacer imposible un entendimiento. Estos representantes prefieren el autoritarismo peninsular, como fórmula única y más segura de gobernar el continente americano. Bien es verdad, que pese a su apego a las viejas instituciones, propiciaron algunas reformas compartidas con los liberales, por ejemplo, la reforma económica. Sin embargo en el bando ultraconservador predominó la defensa de la religión y la corona frente a las reformas. Es en el grupo conservador, muy cercano al que estamos estudiando, en el que será mayor la oscilación entre tradición y reforma. En el caso de los representantes más serviles, el número de reformas liberales que pidieron para América no fueron tantas y tuvieron acusados tintes paternalistas. Para este grupo ultraconservador América no había llegado siquiera a su pubertad, por lo que necesitaba de la me-

trópoli. No existe en ellos una conciencia del «ser americano», que por el contrario ya aparece en el grupo liberal.

Sólo dos de estos diputados ocuparon puestos ejecutivos en las Cortes. Pérez fue elegido Presidente en la sesión del 24 de enero de 1811 y nuevamente en 1814 y a Gárate se le nombró secretario el 24 de agosto de 1813. Entre las comisiones en las que trabajaron, es curioso que todos ellos formaron parte de la de Honor en algún momento de su diputación. Algunas veces recayó la elección hasta en cinco ocasiones en la misma persona, es el caso de Pérez; cuatro en el de Sanmartín y tres en García Coronel. Esta comisión, como expresa su nombre, tenía un cometido meramente honorífico o protocolario. De este modo se formó, a veces para recibir a la Regencia o a alguno de los miembros, para que jurase su cargo o para la entrega de la Constitución a este Consejo.

Esta preferencia por los ultraconservadores en este tipo de comisión parece corroborada por su fidelidad a la Regencia. Recordemos que muchos de los diputados liberales veían en esta institución una supervivencia del anacronismo y la inmovilidad política. Qué mejor pues, sino elegir a diputados que sintieran simpatía y respeto por ella.

Por otro lado, no participaron en su mayoría en las comisiones más conflictivas y de mayor responsabilidad. Tan sólo Gárate figuró en la de Hacienda, Foncerrada en la de Comercio y Pérez en la referida al establecimiento del Consejo de la Inquisición.

EL COLOFÓN FINAL: 1814

Las Cortes se habían trasladado a Madrid cuando llegó la embajada del duque de San Carlos a la Regencia por comisión de Fernando VII, ya libre en Francia. Los diputados realistas decidieron dirigir al Rey una exposición conteniendo los puntos por ellos defendidos, respecto al gobierno. La idea central era la instalación de una monarquía fuerte, poderosa y con prestigio. A esta exposición se le dio el nombre de Manifiesto de los Persas y fue firmada por 69 diputados en el mes de abril. Sus autores manifestaron el rechazo al régimen anterior a 1808, basado en la arbitrariedad y el despotismo ministerial. También fueron contrarios al régimen democrático al estilo francés, que apoyaban los liberales doceañistas. Ellos proponen regresar a la antigua monarquía absoluta y a las leyes Fundamentales del Reino (58).

(58) D. RAMOS: "Las Cortes de Cádiz y América". *Revista de Estudios Políticos*, tomo 126, p. 622 y ss. (noviembre-diciembre 1962).

Vamos a ver someramente qué trajo a los diputados ultraconservadores el año 1814, es decir, el año de la restauración de sus sueños, del absolutismo.

Sanmartín, pese a haber pedido licencia para dejar las Cortes al finalizar la legislatura de este año, se encontraba entre los firmantes del manifiesto. Por su apoyo a la vuelta del absolutismo, Fernando VII le premiará con la mitra de Chiapas.

Blas Ostolaza también firmó esa exposición y se contó entre los diputados que acudieron a Madrid para rendir homenaje al rey. Quedó en la Corte como confesor del Infante D. Carlos y el rey le nombró Comendador de la Orden de Isabel La Católica.

Modesto Lafuente señala que existía un grupo de hombres de reconocidas ideas absolutistas, entre los que estaba Ostolaza, y que solían reunirse en el cuarto del Infante D. Antonio. Todos ellos ejercieron alguna influencia sobre Fernando, convirtiéndose en su camarilla. Ostolaza fue uno de los confidentes del monarca. Indica este autor que en varias ocasiones delató a sus antiguos compañeros de las Cortes (59). Su odio al liberalismo y a la Constitución fueron implacables. Cuando las Cortes son disueltas en 1814, el mexicano Pérez era de nuevo su presidente. Desde este puesto trabajó en favor de la vuelta al absolutismo. Firmó el Manifiesto y fue premiado por la corona con el obispado de Puebla en 1815. Al final, consiguió la mitra por la que tanto había luchado.

A Foncerrada se le concedió licencia para retirarse a su país, pero fue de nuevo elegido diputado y permaneció hasta la clausura de las Cortes, el día 10 de mayo de 1814. Por supuesto, firmó el Manifiesto de los Persas.

Zufriátegui dejó las Cortes antes de la disolución de la Asamblea y la llegada del absolutismo. No hay duda de que su desprecio por la obra constitucional le hubiera hecho actuar igual que el resto de sus compañeros.

García Coronel puso su firma en el manifiesto.

Rodríguez de Olmedo, tras hacer lo mismo, prestará su adhesión total al régimen fernandino. El monarca premiará su fidelidad con la concesión de la mitra de Puerto Rico.

Por último, Gárate, el único funcionario, también recibirá justa compensación por su servilismo. Firmó el manifiesto. Ignoramos si con fundamento, el general Miller dijo de él en sus Memorias que en España había actuado como espía cerca de los otros diputados americanos. Tanta fidelidad sin escrúpulos mereció, por parte

(59) LAFUENTE, M.: *Historia General de España*, vol. 27, pp. 8-9, Madrid, 1865.

del monarca, su nombramiento como gobernador intendente honorario de la provincia de Puno. Este puesto era muy distinguido y se concedía a pocos. Desde él, Gárate defendió con celo la causa realista (60).

Como vemos, todos ellos fueron mirados con desconfianza por el resto de la diputación americana y posteriormente como a traidores. Además, nunca lograron destacar entre los oradores de primer orden.

A pesar de su discreta actuación, dentro de un marco ideológico e institucional que no era el suyo, consiguieron salir airosos. Y a esto uniremos el impulso dado a sus profesiones a partir de 1814, como premios por su adhesión a la monarquía tradicional.

En fin, pese a no ser los representantes americanos más conocidos, no por ello es justo relegarlos a la sombra de la historia. Todos profesaron un intenso amor por España en momentos difíciles, apropiados para el desaliento. Y este sentimiento es siempre algo hermoso de lo que dejar constancia, aunque el fanatismo de sus ideales no les dejara ver la realidad. Sin embargo, podríamos preguntarnos, ¿qué grupo en las Cortes estuvo libre del recelo y la subjetividad? La respuesta sería ninguno.

He intentado realizar un esfuerzo para conocer al grupo «más aislado» dentro de la diputación americana. Espero que, al menos en parte, mi intención se haya cumplido.

(60) MENDIBURU, M.: *Op. cit.*, vol. V, p. 339.